



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-044 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA 2013-018-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del ocho de mayo de dos mil trece, en relación con el proyecto de Reglamento Para Evaluación por Pares Externos de la ESPE, RESOLVIÓ:

"Aprobar en primer debate, con las observaciones realizadas por el seno de este Organismo, el Reglamento para Evaluación por Pares Externos de la ESPE"

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 21 de mayo de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.

JCDC/P.JLA

